



TU BIENESTAR  
ES NUESTRA  
PRIORIDAD

MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA  
COSTA RICA

Génova Quetzaltenango, abril de 2024.

A:

Mairoby Yamileth López

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Municipalidad de Génova

En consideración al Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, inciso **12** que se refiere al **Listado de Viajes Nacionales e Internacionales** autorizados por los sujetos obligados, y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos, me permito informar que la municipalidad de Génova no se realizaron viajes en este mes.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.



Licenciado: Crisman Armindo Ochoa Mazariegos  
Director Financiero  
Municipalidad de Génova